

Por mandato de Su Santidad doy lectura a la Carta Apostólica con la cual el Sumo Pontífice ha inscrito en el número de los Beatos a los Siervos de Dios:

**DIÓCESIS DE SANTANDER Y VALENCIA**  
**Beatificación o Declaración de Martirio**  
**de los Siervos de Dios**  
**PÍO HEREDIA Y XVII COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS**  
**de las Órdenes Cistercienses de la Estricta Observancia**  
**y de San Bernardo**  
**(+ 1936)**

*Sobre el Martirio*

*«Las aguas caudalosas no podrán apagar el amor» (Ct 8, 7)*

Por la modalidad de su martirio la frase del *Cantar de los Cantares*, muy meditada por los Siervos de Dios, que eran discípulos de San Bernardo, tiene realmente un sentido literal: doce de ellos perecieron ahogados en la bahía de Santander, en las tumultuosas aguas del mar Cantábrico; los otros seis, que murieron por armas de fuego, también atravesaron las múltiples aguas del sufrimiento, que no pudieron, sin embargo, extinguir en sus corazones su amor por Cristo y por su Iglesia mediante la plena aceptación del martirio.

Los casos de estos Siervos de Dios se insertan en el clima de odio anticristiano que se desencadenó en la sociedad española en la primera mitad del siglo XX y culminó en auténticas formas de persecución sangrienta, sobre todo durante los años de la Guerra Civil (1936-1939). Fue en el año 1936 cuando ellos se enfrentaron a la muerte.

El 8 de septiembre de aquel año los monjes del monasterio trapense de Viaceli, en la provincia de Santander, fueron expulsados de su monasterio por agentes de la Federación Anarquista Ibérica. Primeramente fueron apresados y después puestos en libertad. Algunos se refugiaron en casas particulares, otros se reagruparon en Santander, formando tres pequeñas comunidades que trataban de mantener ocultamente un estilo de vida monástica.

El 1 de diciembre fueron arrestados dos grupos, uno que comprendía hermanos conversos y otro sacerdotes y monjes de coro. El P. Pío Heredia, prior de la comunidad y auténtico padre espiritual de todos sus cohermanos, se negó en absoluto a manifestar el nombre de las personas que les socorrían.

Después de penosos interrogatorios y malos tratos durante el proceso realizado en la noche del 2 de diciembre para dar una apariencia de legalidad a la condena de los monjes, pero en realidad por odio a la fe, acaeció la ejecución. Los religiosos fueron transportados en un camión en dos grupos separados, unos en la noche del 3 de diciembre de 1936 y el otro a la noche siguiente. No se supo nada más de ellos. El procedimiento habitual de las ejecuciones consistía en conducir a los prisioneros a una barcaza y, maniatados, arrojarlos a las profundas aguas de la bahía. Sus cuerpos nunca fueron encontrados.

He aquí el nombre de estos fieles testigos de Cristo:

P. Pío Heredia Zubía, nacido en 1875 en Larrea, provincia de Álava, sacerdote.

P. Amadeo García Rodríguez, nacido en 1905 en Villaviciosa de San Miguel, provincia de León, sacerdote;

P. Valeriano Rodríguez García, nacido en 1906 en Villaviciosa de San Miguel, provincia de León, sacerdote.

P. Juan Bautista Ferris Llopis, nacido en 1905 en Algemesí, provincia de Valencia, sacerdote.

Fr. Álvaro González López, nacido en 1915 en Noceda del Bierzo, provincia de León, monje de coro, profeso de votos temporales.

Fr. Antonio Delgado González, nacido en 1915 en Citores del Páramo, provincia de Burgos, monje de coro, oblato.

Fr. Eustaquio García Chicote, nacido en 1891 en Támara de Campos, provincia de Palencia, hermano converso.

Fr. Ángel de la Vega González, nacido en 1868 en Noceda del Bierzo, provincia de León, hermano converso.

Fr. Ezequiel Álvaro de la Fuente, nacido en 1917 en Espinosa del Cerrato, provincia de Palencia, hermano converso, profeso de votos temporales.

Fr. Eulogio Álvarez López, nacido en 1916 en Quintana de Fuseros, provincia de León, hermano converso de votos temporales.

Fr. Bienvenido Mata Ubierna, nacido en 1908 en Celadilla Sotobrín, provincia de Burgos, hermano converso, novicio.

Fr. Marcelino Martín Rubio, nacido en 1913 en Espinosa de Villagonzalo, provincia de Palencia, monje de coro, novicio. Primeramente encarcelado y luego liberado; fue arrestado de nuevo y siguió la suerte de los demás hermanos.

Fr. Leandro Gómez Gil, nacido en 1915 en Hontomín, provincia de Burgos, converso de votos temporales. El 29 de diciembre fue descubierto por los milicianos en una casa particular y fue maltratado de un modo horrible; al día siguiente lo capturaron por la fuerza y lo introdujeron en un

coche y desapareció para siempre, probablemente fusilado o ahogado por odio a la fe; sus familiares perdonaron a sus asesinos.

La pasión de estos monjes fue precedida de la de dos cohermanos que en el día mismo de la expulsión del monasterio fueron retenidos con la esperanza de poder los milicianos incautarse del inexistente dinero de la abadía. El 21 de septiembre de 1936, bien entrada la noche, fueron asesinados a golpe de pistola a una veintena de Km. del monasterio y abandonados sus cuerpos en la cuneta de la carretera. Sepultados por los vecinos del lugar en el cementerio de Rumoroso, fueron exhumados en 1940 y trasladados sus cuerpos a la abadía de Viaceli.

Se trata de:

P. Eugenio García Pampliega, nacido en 1902 en Villagonzalo Pedernales, provincia de Burgos, sacerdote.

P. Vicente Pastor Garrido, nacido en 1905 en Valencia, sacerdote.

Otras víctimas fueron:

José Camí Camí, nacido en 1907 en Aytona, provincia de Lérida, sacerdote, aceptado como postulante, asesinado en su pueblo natal el 27 de julio de 1936, poco antes de ingresar en el monasterio. Fue machacado a culatazos de fusil y arrollado varias veces por el automóvil al que lo ataron y que lo arrastró trece Km. hasta un cruce de carreteras.

Micaela Baldoví Trull, nacida en 1869 en Algemesí, provincia de Valencia, abadesa del monasterio de Fons Salutis, y Natividad Medes Ferrís, de su mismo pueblo, nacida en 1880, monja de coro del mismo monasterio sito en Algemesí (Valencia). Refugiadas en casa de sus familiares tras ser expulsadas del monasterio, fueron detenidas y fusiladas, una en la noche del 9 de noviembre y la otra en la noche del 10 en 1936.

La fama de martirio de los Siervos de Dios se difundió en la comunidad eclesial, por lo que del 15 de julio de 1996 al 9 de enero de 1997 se celebró en la Curia eclesiástica de Santander la Investigación diocesana, mientras que en la Curia arzobispal de Valencia ya se había celebrado el Proceso Ordinario Informativo del 31 de enero al 15 de mayo de 1962. El 1 de diciembre de 2000 esta Congregación reconocía la validez jurídica de los dos procesos, y el 2 de marzo de 2001 se autorizó la unificación. Preparada la *Positio*, el 19 de septiembre de 2013 se celebró el Congreso Peculiar de los Teólogos Consultores, que expresaron un parecer favorable. Los Padres Cardenales y Obispos, en la sesión ordinaria del 20 de enero de 2015 han reconocido que los antedichos Siervos de Dios fueron asesinados por su fidelidad a Cristo y a la Iglesia.

De hisce omnibus rebus, referente subscripto Cardinale Praefecto, certior factus, Summus Pontifex Franciscus, vota Congregationis de Causis Sanctorum excipiens rataque habens, hodierno die declaravit: *Constare de martyrio eiusque causa Servorum et Servarum Dei Pii Heredia Zubía, Sacerdotis Professi Ordinis Cisterciensium Strictioris Observantiae et XVII Sociorum eiusdem Ordinis atque Sociarum Congregationis Sancti Bernardi, in casu et ad effectum de quo agitur.*

Hoc autem decretum publici iuris fieri et in acta Congregationis de Causis Sanctorum Summus Pontifex referri mandavit.

[De todas estas cosas, el mencionado infrascripto Cardenal Prefecto, habiendo informado debidamente al Sumo Pontífice Francisco, con los deseos expresos y ratificados por la Congregación para las Causas de los Santos declaró en este día: *Que da constancia del Martirio y de la causa de los Siervos y Siervas de Dios Pío Heredia Zubía, sacerdote profeso de la Orden Cisterciense de la Estricta Observancia y XVII compañeros de la misma Orden y de las Hermanas de la Congregación de San Bernardo, para ejecución y efecto de lo que se trata.*

El Sumo Pontífice ordenó que este Decreto se hiciera jurídicamente público y se incluyera en Acta de la Congregación para las Causas de los Santos]

**Dado en Roma, día 22 del mes de enero, Año del Señor 2015.**

**ANGELUS Cardenal AMATO, S. D. B.**

*Prefecto*

**+MARCELLUS BARTOLUCCI**

*Archiep. Tit. Mevaniensis Secretario*